



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 9 de junio de 2022

05001 31 05 010 2016 00449 00

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2016-00449 00
DEMANDANTE:	NELSON DE JESÚS DUQUE RAMIREZ
DEMANDADOS:	INVERSIONES CAMITO S.A.S. y ANDRÉS FELIPE TABER MEDINA
DECISIÓN:	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN LAS COSTAS PROCESALES

Como es el mandato de los artículos 365 y 366 del CGP, se efectúa la liquidación de costas.

Liquidación de costas	
Gastos procesales: No se acreditaron	\$ 0
Agencias en derecho en primera instancia a cargo de COLPENSIONES	\$ 4.283.349

Son en total: \$4.283.349 a favor de la parte demandante, que deberán ser asumidos por partes iguales a cargo de cada uno de los codemandados

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 9 de junio de 2022

Se aprueba la liquidación de costas presentada por la Secretaría del Despacho, la que puede cuestionarse por vía de los recursos de que trata el artículo 366 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ